



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Neiva, marzo cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo CARLOS EDUARDO CHAGUALA ATEHORTUA c. c. No.88265227  
contra LEIDY KATHERINE RODRIGUEZ c. c. No.1117502818 y JOSE EYBER  
ARTUNDUAGA ZULUAGA c. c. No.96362623, Rad. 41001-41-89-004-2019-  
00787-00

Se indica a la memorialista que revisado el portal del Banco Agrario de la  
ciudad se constató que no se existen descuentos en cabeza de los  
demandados.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Vemf